REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

Villavicencio, 24 ENE 2023

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES.

LOTE 1: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7

LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7

LOTE 3: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121800	Servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctores especialistas	Laboratorios médicos
85121700	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Otros servicios profesionales y técnicos ncp	Personas de Soporte de Prestación de Servicios de Salud	Servicios oftalmológicos
85121700	Servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctores especialistas	Laboratorios de ultrasonido

1.2 VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso corresponde es de **OCHENTA MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($80.010.236.58) MCTE,** distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	16	1	$28.659.217,58	$28.659.217,58
2	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	16	1	$17.760.000,00	$17.760.000,00

3	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	16	1	$33.591.019.00	$33.591.019.00	
VALOR TOTAL ESTIMADO								$80.010.236.58

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	17/01/2023	006	RASES No.7	16	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	1	$28.659.217.58	$28.659.217.58
2	16/01/2023	003	RASES No.7	16	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	1	$17.760.000.00	$17.760.000.00
3	16/01/2023	001	RASES No.7	16	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	1	$33.591.019.00	$33.591.019.00
TOTAL							80.010.236.58	80.010.236.58

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993 Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante o distribuidor, nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad de prestar servicios y suministrar los bienes, de acuerdo a las características previamente establecidas.

Podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo a la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Convocatorias limitadas a Mipyme: El presente proceso se limitará a MiPymes previo cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y SS del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 4860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) JUSTIFICACION

El subsistema de salud de la Policía Nacional cuenta actualmente con un nuevo modelo de atención en salud, reglamentado según el Acuerdo 070 del 02/08/2019 expedido por el Consejo Superior en Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional CSSSMP.

De acuerdo al citado modelo, se establecen como principios la universalidad; ética; equidad; eficiencia; resolutivita; humanización del servicio, entre otros.

La Regional de aseguramiento en salud N° 7, no cuenta con el personal ni con los contratos de prestación de servicios para poder satisfacer la necesidad de prestar PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS, teniendo en cuenta los compromisos dispuesto por la Dirección de Incorporación.

Teniendo en cuenta que mediante resolución 01086 de fecha 29 de abril 2022 "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del personal para la Policía Nacional", se establece la toma de exámenes clínicos, paraclínicos y especializados para quienes participan en cada una de las convocatorias, al igual que la orden de No. 028 DINCO-ARSET del 06/05/2022 "Plan anual de selección , incorporación y ubicación laboral para el personal de la policía nacional vigencia 2022", conforme a cada una de las convocatorias establecidas para la vigencia 2023, se hace necesario la contratación de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS los cuales hacen parte de la evaluación de la capacidad psicofísica para los aspirantes a ingresar a las escuelas de formación de la Policía Nacional, para la presente vigencia se hace necesario la práctica de estos exámenes teniendo en cuenta que la convocatoria de patrulleros de policía fue aperturada y la participación en esta ha sido masiva y para la presente vigencia se tiene previsto apertura de las convocatorias para el nivel directivo.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta los compromisos institucionales para el sostenimiento y crecimiento de la planta de personal, se hace necesario que por intermedio de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, se contrate la prestación de servicios de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS, bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios según lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad legal vigente; con el fin de suplir la necesidad de valorar a los aspirantes que participan de la oferta institucional en la Región de Policía N°7, la cual tiene cobertura en departamento de Meta, Casanare, Guaviare, Guania, Vaupés y vichada.

II) CONVENIENCIA

Contar con la prestación del servicio para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS, facilitará el desarrollo del proceso misional de la Dirección de incorporación y el cumplimiento de las metas propuestas.

III) Oportunidad

Con el fin de dar continuidad a la ejecución del proceso misional de la Dirección de Incorporación se hace necesario adelantar la contratación de estos servicios, teniendo en cuenta que en el momento está en ejecución los procesos contractuales N° 84-7-200058-22, 84-7-200062-22, 84-7-200061-22 los cuales tiene asignación presupuestal de $21.958.855.75 (respectivamente $4.105.900.00, $15.234.090.75, $2.618.865.00) que brindan una cobertura de 95 exámenes, los cuales de acuerdo al desarrollo del proceso de selección liderado en la Regional de Incorporación N°7, se estaría ejecutando dicho recurso en menos de 8 días teniendo cuenta la participación activa de aspirantes con la que actualmente se cuenta; razón por la cual se hace necesario contratar nuevamente estos servicios con el fin de garantizar la oportunidad del servicio, celeridad en el proceso misional de la Dirección de Incorporación y cumplimiento a las directrices institucionales que rigen la selección de personal para la Policía Nacional, de acuerdo a los compromisos dispuestos para la vigencia 2023.

IV) MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD

En atención a que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 no cuentan con el personal idóneo, medios y capacidad instalada para la prestación de este servicio, es pertinente y procedente realizar un proceso de contratación, que permita contratar la prestación del servicio requerido con un tercero, y manera a través del proceso contractual satisfacer la necesidad planteada, así como garantizar los fines esenciales del estado.

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos, toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, la Contratación Directa está cobijada para este proceso un tiempo de seis (06) meses.

*"(...) se deberá detallar en forma precisa todo lo relativo a la necesidad del bien o servicio requerido, estableciendo el ámbito dentro del cual la satisfacción de la necesidad permitirá alcanzar un objetivo o la prestación de un servicio, según corresponda. Aquí se deberá puntualizar la justificación de la contratación, es decir, las razones que sustentan la celebración del contrato, (**el qué, el por qué y el para qué de la contratación**) para lo cual se tendrán en cuenta en especial tres aspectos: i) **La necesidad, que hace referencia a las causas que determinan a la unidad policial a contratar el bien, servicio u obra, incluyendo la definición técnica de la necesidad y su respectivo soporte.** ii) **La conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la unidad policial, el objeto a contratar el análisis para el efecto deberá aludir, de ser procedente, la conveniencia ambiental, como herramienta que oriente la decisión frente a la selección del bien o servicio a adquirir, el que, en todo caso, será el más ajustado a la política ambiental.** iii) **La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien, servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato. Se deben identificar las distintas alternativas que existen para satisfacer la necesidad, tanto desde el punto de vista técnico como económico, realizar un análisis de cada una de ellas precisando la conveniencia o inconveniencia de cada una".***

Teniendo en cuenta el decreto N° 441 del 28/03/2022 sección 2 articulo 2.5.3.4.2.1 ELEMENTOS PARA LA NEGOCIACION DE LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y TECNOLOGIAS EN SALUD, para el presente proceso se establece el modelo de atención como se describe a continuación al igual se da a conocer el tipo de población objeto así;

- Teniendo en cuenta que la ejecución del presupuesto asignado a este proceso contrafactual, es directamente proporcional a la participación de aspirantes en cada una de las convocatorias ofertadas por la Policía Nacional, se establece como modelo de atención el siguiente.

 La atención se hará por grupos de agendamiento previa coordinación con cada oferente en donde se contará con la participación mínima de 30 personas al día y se seguirá las directrices establecidas por la Dirección de Incorporación para la verificación de identidad de cada aspirante, entrega de resultados y procedimientos los cuales se encuentran establecidas en las especificaciones técnicas del presente proceso.

 En razón a lo anterior se dispone que la autorización para la prestación del servicio será la planilla de actividades diarias de seguimiento a la valoración de codificación 2SP-FR-0005, la cual será enviada a cada entidad prestadora de servicios de salud por el responsable de Laboratorios Clínicos y Paraclínicos de la Regional de Incorporación N° 7, con un tiempo prudente antes de cada evento de atención.

 Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de selección de personal para la Policía Nacional, los exámenes tomados en razón al objeto contractual del presente proceso serán entregados únicamente al responsable de Laboratorios Clínicos y Paraclínicos de la Regional de Incorporación N° 7, ni serán publicados en portales web Y/o de conocimiento de los aspirantes o a menos que sea autorizado por la Regional de Incorporación N° 7.

- La población objeto del presente proceso son aspirantes participantes en cada una de las convocatorias durante la presente vigencia, en razón a que su proporcionalidad y volumen varía de acuerdo al nivel de aceptación de cada convocatoria por lo tanto se da a conocer generalidades de la población así;

 - Jóvenes entre 17 y 34 años
 - formación académica mínima bachiller
 - geográficamente nuestra población reside en los Departamentos de la Región Orinoquia (Meta, Casanare, Guaviare, Guania, Vaupés, Vichada).
 - para el año 2022 participó en las distintas convocatorias 1456 aspirantes los cuales en su totalidad fueron atendidos.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
NEUROLOGIA DEL META S.A.S Y RASES No.7	84-7-20005-21 26/02/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 005 2021	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO S.A.S. Y RASES No.7	84-7-20090-21 17/07/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 100 2021	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
NEUROLOGIA DEL META SAS Y RASES No 7	84-7-200058-22 18/07/2022	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 061 2022	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
CLINICA DE CIRUGIA OCULAR LTDA Y RASES No.7	84-7-20008-21 26/02/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 004 2021	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
ATENCION MEDICA DE COLOMBIA	84-7-20086-21 12/07/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA	PN RASES N 7 MIC 095 2021	Ejecución valoración médica en proceso	Ninguno

S.A.S. Y RASES No.7		PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7		misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	
ATENCION MEDICA DE COLOMBIA SAS Y RASES No.7	84-7-20061-22 18/07/2022	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 061 2022	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
RASES No.7	84-7-20004-21 26/02/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 015 2021	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
CLÍNICA EMPERATRIZ S.A.S. Y RASES No.7	84-7-20091-21 06/07/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 102 2021	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
CLÍNICA EMPERATRIZ S.A.S. Y RASES No.7	84-7-20059-22 02/08/2022	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION No 7	PN RASES N 7 MIC 061 2022	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo Condiciones técnicas mínimas, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.2.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente será verificada en las condiciones técnicas descritas en el Anexo Condiciones técnicas mínimas, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.2.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No Aplica

4.2.3. EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No Aplica

4.2.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No Aplica

4.2.5. CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

La Capacidad Operativa será verificada en las condiciones técnicas descritas en el Anexo Condiciones técnicas mínimas, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.2.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No Aplica.

4.2.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No Aplica.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

PRECIOS: De conformidad a lo contemplado en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de las condiciones de la invitación se hará en relación con el proponente que oferte el menor valor de la sumatoria de la totalidad de los ítems de los servicios requeridos, como se encuentra estipulado en el presente estudio previo.

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente
La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de mayor porcentaje de descuento ofertado el cual aplicara a todos los ítems del proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desiertola Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policia Nacional".

4.4. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.4.1 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el *artículo 35 de la Ley 2069 de 2020*, conforme a los medíos de acreditación del *Artículo 2.2.1.2.4.2.17* del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El *Decreto 1082 de 2015*, en su *Artículo 2.2.1.1.2.2.9* nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar que aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral quinto (5) del mismo artículo nos habla de lo siguiente:

«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso.

Si persiste el empate, La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, utilizara el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas.
2. Se pondrá a girar la balotera para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo.
3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotera únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas.
4. Se procederá a girar la balotera y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato y el anexo especificaciones técnicas.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir la notificación de la carta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de agosto de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones asi:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 019 - DISAN-PLANE de 29 de mayo de 2020 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

 Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

 "*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la **PLATAFORMA SECOP II** con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2:En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda

vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia it**.

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: Regional de Aseguramiento en Salud No 7
NIT No.: 900.407.224-6
DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los maracos barrio el estero
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-042 (Regional de Aseguramiento en Salud No 7)

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la sección de la factura **NOTA O OBSERVACIONES** la entidad debe digitar los siguiente: **#** luego el código de identificación de la entidad **PCI** a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con **#,** debidamente separados por punto y coma sin espacios, ejemplo Adjunto:

Ejemplo (16-01-02-042;Contrato 20/2022;pperez@entidaddesalud.gov.co.la factura inicial más la nota débito)".

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-054;85-7-20033-22;pepito.perez@correo.policia.gov.co

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, Le llegara una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada la factura, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atento si le llega notificación de que aprobaron o rechazaron la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en fisico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas de la RASES No 7.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) dias hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando fisicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas RASES No 7, factura original con sus respectivos soportes originales y firmado a que haya lugar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

El Contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

- Historia clínica
- Autorizaciones
- RIPS

Estos archivos deben venir en CD debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación. Igualmente, el contratista deberá entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la oficina de central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7 dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Relación general de pacientes atendidos, detallando el número del contrato, número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel. Listado discriminando número de factura, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado, según modelo anexo:

ÁREA DE SANIDAD	IPS	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA	N°. DE FACTURA INDIVIDUAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL USUARIO	VALOR DE LA FACTURA	VALOR DE LA GLOSA	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR A PAGAR	CONCILIADO	OBSERVACIÓN	CONTINGENCIA	CONTRATO O URGENCIA
											SI	NO		

b. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.

c. La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide en hoja tamaño carta (no se aceptaran facturas que no estén en tamaño carta y/o oficio), en carpeta tipo yute tamaño oficio, debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja esfero negro hasta un máximo de 240 folios, desde el primer evento hasta el último junto con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y en medio magnético. Para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

d. Anexar el Original de la autorización del suministro.

e. Comprobantes de recibido del supervisor del contrato

f. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.

g. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

h. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

i. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.

j. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones

k. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

l. Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del jefe de la Regional de Incorporación N° 7 o quien hagas sus veces, o quien con posterioridad se designe o quien esté a cargo de la oficina donde esté realizando sus actividades laborales, conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y / o convenios en la Policía Nacional".

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

5.8 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, adjudicará el presente proceso de FORMA TOTAL POR LOTE, dejando claridad que por ningún motivo debe sobrepasar el PRECIO TECHO establecido para cada ítem y por ende debe OFERTAR LA TOTALIDAD de los ítems para ser tenida en cuenta la respectiva oferta, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las resoluciones 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y 00090 del 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

5.9 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Para la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo), se tuvieron en cuenta los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

II ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Se realiza el siguiente análisis de la incorporación de los servicios iguales y/o similares realizadas por la regional de aseguramiento en salud N° 7

LOTE 1

DESCRIPCION	VIGENCIA		
	2021	2021	2022
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	84-7-20005-21 PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	84-7-20090-21 PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	84-7-200058-22 PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.
VALOR DEL CONTRATO	$49.920.780.00	$38.616.080	$21.679.298.70
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	NEUROMETA SAS	NEUROELECTRODIAGNOSTICOS SH DEL LLANO SAS	NEUROMETA SAS
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16	16
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Villavicencio	Villavicencio	Villavicencio
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	del 26/02/2021 hasta 31/12/2021	del 06/07/2021 hasta 30/06/2022	del 01/08/2022 hasta 31/05/2023
PROCESO	PN RASES N 7 MIC 005 2021	PN RASES No.7 MIC 100 2021	PN RASES N 7 MIC 061 2022

LOTE 2

DESCRIPCION	VIGENCIA		
	2021	2021	2022
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	84-7-20008-21 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	84-7-20086-21 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	84-7-200061-22 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7
VALOR DEL CONTRATO	$23.681.000.00	$35.105.360.00	$17.855.682.00
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	CLINICA DE CIRUGIA OCULAR ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.AS.	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16	16
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Villavicencio	Villavicencio	Villavicencio
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	del 26/02/2021 hasta 31/12/2021	del 12/07/2021 hasta 30/06/2022	del 03/08/2022 hasta 31/05/2023

PROCESO	PN RASES NO. 7 MIC 004 2021	PN RASES No.7 MIC 095 2021	PN RASES No.7 MIC 061 2022

LOTE 3

DESCRIPCION	VIGENCIA	
	2021	2022
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	84-7-20091-21 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	84-7-200059-22 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.
VALOR DEL CONTRATO	$48.897.080.00	$27.499.128.80
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	CLINICA EMPERATRIZ	CLINICA EMPERATRIZ
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PÁC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Villavicencio	Villavicencio
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	del 06/07/2021 hasta 30/06/2022	del 02/08/2022 hasta 31/12/2022
PROCESO	PN RASES N 7 MIC 102 2021	PN RASES N 7 MIC 061 2022

2. ANALISIS DE MERCADO.

DESCRIPCION DEL MERCADO

En la ciudad de Villavicencio, La oferta y demanda del mercado logra satisfacer la necesidad planteada para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que en existen empresas de reconocida trayectoria, que ofrecen

este tipo de servicios, además cuenta con la experiencia, capacidad operativa, económica e idoneidad necesaria para responder a las exigencias de la institución, así mismo dispone de personal calificado con las competencias suficientes para ejecutar el objeto del presente estudio previo. De la misma manera se pudo verificar y corroborar que la prestación del servicio en vigencias anteriores en donde se adjudicó el contrato, estos fueron ejecutados en los plazos y términos establecidos por los contratistas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

Persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras, con experiencia acreditada en la prestación del servicio a adquirir, exigidos por la Policía Nacional, así como el cumplimiento de los criterios de verificación jurídica, técnica y económica estipulados en el presente estudio, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Por lo anterior, con el fin de analizar el sector objeto de la futura contratación la entidad tuvo en cuenta la información de dos (02) empresas que se dedican a la prestación de los servicios objeto del presente proceso por lotes, que se encuentran en capacidad de prestar el servicio.

LOTE 1

NOMBRE FIRMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2
	NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO IPS	CENLAB
NIT	9011191031	9012916979
CIUDAD DE UBICACIÓN	VILLAVICENCIO	Villavicencio
DIRECCION	CALLE 34 38-42	Carrera 31 41 -43
TELEFONO	3223768363	6086784841

LOTE 2

NOMBRE FIRMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2
	Clínica de cirugía ocular	CENLAB
NIT	800074996-1	9012916979
CIUDAD DE UBICACIÓN	Villavicencio	Villavicencio
DIRECCION	Calle 15 N° 43-08 B/ buque	Carrera 31 41 -43
TELEFONO	3212329256	6086784841

LOTE 3

NOMBRE FIRMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2
	CENTRO MEDICO CENLAB	CLINICA EMPERATRIZ
NIT	9012916979	800175901-4
CIUDAD DE UBICACIÓN	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO
DIRECCION	Carrera 31 N° 41-45	AV. ALFONSO LOPEZ TRANS 29 N° 41-94B
TELEFONO	3133739065	6740750

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO.

- No aplica para este proceso de contratación.

COSTOS DE OPORTUNIDAD

El costo de oportunidad para esta contratación de los servicios objeto del presente proceso, está determinado por los precios ofertados en las diferentes cotizaciones que surgen del mercado actual.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Garantizar la prestación del servicio PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS.

COSTOS INDIRECTOS

Para el presente proceso una vez adjudicado el contrato, la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos como lo son: cumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios y daños a terceros por responsabilidad civil y extracontractual y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR.

La moneda para presentar oferta será la moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANALISIS DE PRECIOS.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos.

- Precio referencia SECOP (OTRAS ENTIDADES)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
- Precios de mercado (cotizaciones)

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Realizada la verificación en la página de contratación estatal SECOP II se encontraron contratos en donde se evidencia la prestación de los servicios objetos del presente proceso, sin embargo no se encontró proceso alguno con el objeto igual y/o similar que haya sido adelantado por otra entidad estatal, por lo tanto se relacionan a continuación pero no serán tenidos en cuenta para el presente proceso.

CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	PRESUPUESTO
RASES N° 8	67-7-20060-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE NEUROLOGIA AMBULATORIO, REALIZACIÓN DE CONSULTA DE NEUROLOGIA, ESTUDIOS DIAGNOSTICOS (ELECTROENCEFALOGRAMAS: CONVENCIONAL, DIGITAL, MAPEO;	$ 87.000.000.00

		POLISOMNOGRAMAS) CONSULTA CON NEUROPSICOLOGÍA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS NEUROLÓGICAS, ASI COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR CTC, Y TUTELAS QUE HAGAN PARTE DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA RASES NO 8 CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 / 2001	
ERECITO NACIONAL	151-DISANEJC/CENACARM-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDIOMETRIA Y PROCEDIMIENTOS AFINES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BIAYA EN MANIZALES.	$8.000.000.00
RASES N° 8	67-7-200133-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA Y DEMÁS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL	$100.000.000.00
RASES N° 8	67-7-200133-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA Y DEMÁS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL	$100.000.000.00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

5.2 PRECIOS HISTORICOS

De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co y consultados los antecedentes administrativos del Grupo de contratos de la unidad, se encontró que se para la vigencia 2021 y 2022 se celebraron dos (6) contratos con el objeto similar al presente estudio previo. Por lo cual, se adelanta análisis de los precios y condiciones técnicas pactadas para determinar precisos históricos.

LOTE	No	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2021 5.62% 2022 13.12%
1	1	Neurologia del Meta S.A.S	84-7-20005-21	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	$59,110.23	$70.187.00
		Neuroelectrodiagnostico	84-7-20090-21		$44,332.94	$51.319.00
		Neurologia del Meta S.A.S	84-7-200058-22		$43,220.00	$48,890.46
2		Clínica de cirugia ocular	84-7-20008-21		$31.580.38	$37.499.00

	2	Atención medica de Colombia	84-7-20086-21	CONSULTA OFTALMOLOGÍA	$23.236.40	$27.591.00
		Atención medica de Colombia	84-7-200061-22		$20,913.00	$23,656.79
3	3	Clínica emperatriz	84-7-20004-21	EXAMEN AUDIOMETRÍA	$ 12,674.40	$15.050.00
		Clínica emperatriz	84-7-20091-21		$ 21,124.00	$25.083.00
		Clínica emperatriz	84-7-20059-22		$20.913.00	$22.565.00
		Clínica emperatriz	84-7-20004-21	EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	$ 23,236.40	$27.591.00
		Clínica emperatriz	84-7-20091-21		$ 25,348.80	$30.099.00
		Clínica emperatriz	84-7-20059-22		$25.095.00	$28.387.00

Para el presente análisis fue aplicado el IPC al valor unitario pactado en cada contrato y de acuerdo a cada vigencia.

Realizado el análisis de los precios históricos, se estima conveniente tomar para el análisis del valor estimado para el lote 1 el valor actualizado del precio unitario del contrato 84-7-20090-21, el cual se encuentra en punto intermedio y muestra un incremento razonable.

Para el lote 2, no se tomarán como referencia teniendo en cuenta que las características pactadas en estos procesos contractuales son distintas a las previstas en el presente proceso contractual.

En cuanto al Lote 3 se estima conveniente tomar para el análisis del valor estimado el valor actualizado del contrato celebrado en el año 2022, en atención a que cumplen con las condiciones técnicas del presente estudio previo, no se presentaron incumplimientos por parte del contratista y en cuanto a la tarifa esta no supera la establecida mediante resolución 047 del 22/02/2021, tarifa socializada por la señora Directora de Incorporación mediante comunicación Oficial N° GS-2023-000048-DINCO del 03/01/2023.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez verificado en diferentes páginas web, no fue posible obtener precios a través de esta herramienta.

Se realizan consultas en la web, sin encontrar resultados.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
-	-	-	-

Se realizó consulta en los servicios publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el link**https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual** y no se encontraron ofertas asociados a los productos solicitados en el presente estudio de conveniencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

5.4 PRECIOS DE MERCADO

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	NEUROELECTRONDIAGNOSTICO	CENLAB	MENOR VALOR COTIZADO
1	1	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO,	$124,000.00	$75,000.00	$75,000.00

		CON SU RESPECTIVA LECTURA.			
LOTE	**No.**	**DESCRIPCIÓN**	**CLINICA CX OCULAR**	**CENLAB**	**MENOR VALOR COTIZADO**
2	1	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN	$40,000.00	$70,000.00	$40.000.00
LOTE	**No.**	**DESCRIPCIÓN**	**CLÍNICA EMPERATRIZ**	**CENLAB**	**MENOR VALOR COTIZADO**
3	1	Examen Audiometria	$35.000.00	$35.000.00	$35.000.00
	2	Examen de otorrinolaringologia	$40.000.00	$60.000.00	$40.000.00

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados, teniendo en cuenta que las condiciones requeridas para la prestación del servicio fueron ofertadas por las entidades, se toma como precio del mercado para los tres lotes el menor valor unitario entre los ofertados por cada ítems.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	VALORES RESOLUCIÓN 047 DEL 22/02/2021	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	1	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	$53.592.00	N/A	$51.319.00	$ 75,000.00	$ 63.159.50
2	2	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN	$36.308.00	N/A	N/A	$40.000.00	$40.000.00
3	1	EXAMEN AUDIOMETRÍA	$36,308.00	N/A	$22.565.00	$ 35,000.00	$ 28,782.50
	2	EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	$31,552.00	N/A	$28.387.00	$ 40,000.00	$ 34.193.50

Realizado el análisis de los precios históricos y mercado, se estima conveniente tomar como precio estimado o techo,

LOTE 1 Teniendo en cuenta que los valores de referencia identificados, presentan una notable diferencia entre uno, es por esto que se establece como valor estimado unitario para este lote se establece del promedio entre el histórico y el mercado, garantizando con esto una mayor pluralidad de oferentes y evitando que el proceso se valla desierto teniendo el comportamiento del mercado el cual se evidencia en las cotizaciones presentadas superan notablemente el valor dispuesto por la resolución 047 del 22/02/2021.

LOTE 2 se establece el valor del mercado teniendo en cuenta que es el único valor de referencia identificado para el presente proceso.

LOTE 3 se toma el valor promedio de los mencionado garantizando oportunidad y pluralidad de oferentes.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

el valor estimado asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($80.010.236.58) MCTE,** distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	16	1	$28.659.217.58	$28.659.217.58
2	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	16	1	$17.760.000.00	$17.760.000.00
3	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	16	1	$33.591.019.00	$33.591.019.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$80.010.236.58

Se determina como precios unitarios o techo los siguientes:

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	1	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	$ 63.159.50
2	1	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN	$40.000.00
3	1	EXAMEN AUDIOMETRÍA	$ 28,782.50
	2	EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	$ 34.193.50

Intendente **DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARON**
Responsable de Selección y Seguimiento RINCO7

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS.

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☒ Certificados de planes de compras 001, 003 del 16 de enero 2023 y 006 del 17 de enero de 2023.
- ☒ Formato solicitud cotizaciones
- ☒ Cotizaciones
- ☒ Certificado de Disponibilidad Presupuesta

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

Para obrar como parte en el respectivo Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en mi calidad de Jefe de la Regional de Incorporación N° 7, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que una vez consultado el portafolio de servicios de la red propia y contratada, y el número de aspirantes participantes en las convocatorias ofertadas por la Dirección de Incorporación en la Regional de Incorporación N° 7, que en el momento no se cuenta con la oferta o es insuficiente en términos de oportunidad, continuidad o accesibilidad, para los siguientes servicios:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES.

LOTE 1: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7

LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7

LOTE 3: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7.

Mayor **DEISY NAYIBE MARTINEZ RODRIGUEZ**
Jefe Regional de Incorporación N° 7 (E)

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro: se debe tener en cuenta que se debe cumplir con todas las condiciones técnica mínimas, cabe resaltar que solo hay unas que solo pertenecen al lote 1, lote 2 y/o lote 3, o los tres se requiere según sea el caso.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo por lotes, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso. ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. ✓ No se admiten: ✓ Certificaciones de Subcontrataciones ✓ No se acepta auto certificaciones. ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc. ✓ Copias de Contratos. Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta. NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con allegar certificación en la cual mencione el número de contrato objeto y el valor siempre que este guarde relación con el servicio que se requiere satisfacer;		

	la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.		

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

LOTE	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Examen Requerido:*** EXAMEN DE ELECTROENCFALOGRAMA COMPUTARIZADO, con su respectiva Lectura.		
2	***Examen Requerido:*** EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN		
3	Examen de AUDIOMETRIA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">CUMPLE</th><th colspan="2">OFERTA</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td></td><td>
Recurso humano (lote 1): El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formato idoneidad del Recurso Humano.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Neurólogo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas</td><td>2</td></tr>
</table>
Recurso humano (lote 2): El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formato idoneidad del Recurso Humano.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Oftalmólogos</td><td>2</td></tr>
</table>
Recurso humano (lote 3): El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formato idoneidad del Recurso Humano.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Otorrinolaringólogo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Profesional en audiometría.</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada o subcontratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisaran los manuales y fichas técnicas de los equipos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Disponibilidad para el desarrollo del servicio el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Sala de espera la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 20 pacientes</td><td></td><td></td></tr>
</table>

5	***Tiempo de entrega de resultados*** **los** exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar		
6	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro filmico verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte de la Regional de Incorporación No 7, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia)		
7	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo		
8	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato		
9	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día		
10	***Desarrollo del proceso:*** la entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.		
11	***Habilitación del servicio:*** De acuerdo a él examen incluido por cada Lote el oferente deberá tener las habilitaciones de los servicios de salud vigentes como a continuación se indica, al igual deberán ser presentados los distintivos de habilitación al momento de presentar su oferta. Lote 1: Código de servicio: 332 — Descripción del servicio: NEUROLOGÍA Lote 2: Código de servicio: 335 — Descripción del servicio: OFTALMOLOGÍA Lote 3: Código de servicio: 340 — Descripción del servicio: OTORRINOLARINGOLOGIA Código de servicio: 740 — Descripción del servicio: FONOAUDIOLOGIA		
12	***Lugar de prestación del servicio:*** El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.		
13	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		

14	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo No. 6.		
15	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.		
16	El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL firmado por el representante legal de la entidad.		
17	En atención a lo dispuesto en el decreto 441 de 2022, el oferente deberá presentar escrito en el que indique: • La relación de sedes y servicios de salud habilitados, sus grados de complejidad y modalidades de prestación de servicios, acorde con la información contenida en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). • La capacidad instalada y disponible asociada a los servicios habilitados. • La oferta de servicios y tecnologías en salud.		

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: El oferente deberá diligenciar en la totalidad los ítems de cumple **SI** o **NO**.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO		VIGENTE UN 1 AÑO CONTADO A PARTIR DEL RECIBO TOTAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE AL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV.	CONTRATISTA	VIGENTE AL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
		INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA		INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	No	Quien requiere la necesida	físico	Por proceso
2	General	Interno		Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de	físico	Por proceso
3	General	Interno		Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	alto	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	bajo	No	Quien tiene la necesida d y	Físico	Por proceso
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso
5	General	Externo		Operacionales	Presentación de más de una oferta por un mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
6	General	Externo		Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	1	2	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
7	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de la invitación, así como las respuestas a las	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso

												observaciones de los mismos										
8	General	Interno		Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Policía Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso		
9	General	Externo	contratación	Operacionales	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección	2	3	5	medio	No	Contratos	físico	Por proceso		
10	General	Interno		Operacionales	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	bajo	Policía Nacional	Mayor oportunidad en el trámite de documentación	1	1	2	bajo	No	contratos	físico	Por proceso		
11	General	Externo		Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policía Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	bajo	No	Oficina Jurídica	físico	Por proceso		
12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso		
13	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso		
14	General	interno		Operacionales	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	alto	Policía Nacional	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	bajo	No	contratos	físico	Por proceso		
15	General	Externo		Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.									
No	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	
				I	UT	C			
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	
TOTAL								00	
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO									

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en la invitacion publicada por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURIDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedicion, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

CENTRO MEDICO Y LAB CLINICO

CENLAB

Villavicencio, Noviembre 11 de 2022

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
Distrito de Incorporación
Ciudad

Asunto: PRESENTACION DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS MEDICOS PARA LA INCORPORACION DE ASPIRANTES

Cordial saludo,

El presente con el fin de presentarle el portafolio de servicios de nuestra empresa Centro Médico **CENLAB** la ciudad de Villavicencio, y ponerlo a su disposición para la incorporación de Aspirantes a los diferentes cursos de la Policía Nacional.

Por tal motivo damos a conocer nuestra empresa y expresamos a través de esta, los pilares que nos identifican y que siempre les hemos ofrecido:

1. **CALIDAD EN EL SERVICO:** Nuestra empresa cuenta con un grupo de profesionales y especialistas graduados y certificados por universidades de renombre en el país y en el extranjero, con la experiencia para el desarrollo de cada uno de los exámenes, además contamos con los equipos de última tecnología que garantizan confiabilidad, reproducibilidad y calidad en los resultados, respaldados por el departamento de ingeniería en cuanto a los mantenimientos preventivos y correctivos de cada equipo en particular. Todos nuestros servicios son certificados y habilitados por la secretaria departamental de salud del Meta. Anexo certificado de habilitación y autoevaluación vigente
2. **OPORTUNIDAD EN LA ATENCION**: Damos trato preferencial a los aspirantes minimizando los tiempos de espera por parte del aspirante. El paciente será atendido de manera prioritaria, brindándole una atención personalizada, de calidad, oportuna, pero sobre todo Segura y libre de contagios.
3. **CONFIDENCIALIDAD EN TODO EL PROCESO**: Una vez ingresa el joven a presentar los exámenes se le explica que no tendrá acceso a ninguna información por parte de los especialistas, ni recibirá los resultados de forma física ni verbal, así como tampoco estamos autorizados a sugerir algún tratamiento o procedimiento adicional. Solo en caso de que la Policía Nacional de así lo solicite.
4. **OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS**: Contamos con le personal necesario para hacer entrega de los resultados en el menor tiempo posible.
5. **ATENCION DE CALIDAD:** Les damos a todos los pacientes un trato cordial, amable y digno con el fin de contribuir a nuestra buena imagen y la de la Policía Nacional.

CENTRO MEDICO Y LAB CLINICO

CENLAB

6. **EXPERIENCIA**: Nuestra empresa cuenta con mas de 12 años de Trayectoria, para la incorporación de aspirantes a las diferentes escuelas de Formación del Ejercito Nacional y de la Armada Nacional, estamos respaldados por un patrimonio propio e independiente y una gestión administrativa y financiera para soportar las necesidades y expectativas.
7. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD:** Con el fin de garantizar transparencia en el proceso hemos creado mecanismos de seguridad que eviten la suplantación por parte de los jóvenes, para esto contamos con Registro Biométrico por medio de un software que nos permite realizar registro fotográfico, registro de huellas y firma del aspirante; manejamos un manilla de seguridad que lleva una numeración, además el aspirante debe llevar una hoja de registro de exámenes y sellos con la foto impresa, la cual será sellada y revisada por cada profesional cuando ingrese al examen, contamos, así mismo la mayoría de los resultados tendrán impresa la foto del joven que presenta el examen.
8. **ETICA, COMPROMISO y RESPONSABILIDAD**: Sabemos de la alta responsabilidad que tenemos a la hora de examinar un paciente y emitir un resultado para contribuir a que la Policía Nacional de Colombia tenga en sus filas, personas Sanas y sin ninguna patología que represente un inconveniente futuro. A la hora de realizar los exámenes, nuestro centro médico no tiene ninguna prelación por pacientes recomendados por Políticos, o cualquier alto Mando de la Institución, por tal motivo no aceptamos dadivas, ni presiones por los cargos que tengan los "padrinos de los aspirantes", o cualquier otra forma que atente contra nuestra ética y responsabilidad, todos los jóvenes serán tratados en igualdad de condiciones y con toda la ética, compromiso y transparencia que siempre nos ha caracterizado.

Por todo lo anterior es nuestro deseo hacer parte de este proceso de incorporación de la Policía Nacional ofreciéndole las siguientes tarifas para el año 2023.

ITEM	CUMPLE	OFERTA		CANT	TARIFA Y VALOR TOTA DE LA OFERTA INCLLUIDO IVA
		SI	NO		
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura	x		1	$30.000
3	CUADRO HEMATICO	x		1	$18.000
4	HEMOCLASIFICACION	x		1	$15.000
5	BUN	x		1	$15.000
6	CREATININA	x		1	$15.000
7	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	x		1	$28.000
8	TSH	x		1	$35.000
9	VDRL	x		1	$15.000
10	FTA-ABS CONFIRMATORIA	x		1	$50.000

CENTRO MEDICO Y LAB CLINICO

CENLAB

11	HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE)	x		1	$45.000
12	VIH	x		1	$45.000
13	PARCIAL DE ORINA	x		1	$15.000
14	TEST DE BHCG	x		1	$25.000
15	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN	x		1	$70.000
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	x		1	$90.000
	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL,	x		1	$90.000
17	OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.				
18	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	x		1	$60.000
19	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	x		1	$75.000
20	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.	x		1	$60.000
21	EXAMEN DE AUDIOMETRIA EN CABINA INSONORIZADA	x		1	$35.000
22	EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGIA	x		1	$60.000
23	CONSULTA DE PSIQUIATRIA	X		1	$80.000

Esperando tener el gusto de Atenderlos,

Atentamente,

ATENTAMETE,
Centro Medico y
Laboratorio Clinico
ZULMA GARZON
GERENTE CENLAB

ZULMA GARZON BEJARANO
Cel: 3133739065
Gerente CENLAB
gerencia@centromedicocenlab.com

ANEXO No. 1

VERIFICACIONES TECNICAS DE VERIFICACION Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada item, esta ficha técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	
2	AUDIOMETRIA TONAL CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	

PERSONAL REQUERIDO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	El servicio debe estar cubierto por mínimo dos (2) médicos especialistas en otorrinolaringologia y dos (2) profesionales en audiometria y/o fonoaudiologia.	X	

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	**Los elementos, equipos y accesorios** para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato del contrato, este requerimiento se verificara mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisaran los manuales y fichas técnicas de los equipos.	X	
2	**Disponibilidad para el desarrollo del servicio,** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 6:00horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábados de 8:00 horas a 12:00 horas servicio debe únicamente en la ciudad de Villavicencio.	X	
3	Sala de espera la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 30 pacientes.	X	
4	Tiempo de entrega de resultados. Los exámenes deberán ser entregados máximo veinticuatro (24) horas posteriores a la realización de los mismos en la Regional de incorporación Numero 7 con sede en la escuela Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante no hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar.	X	

5	**Estrategias para evitar la suplantación** para todas de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa a la realización de casa examen cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional -Regional Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. **Implementar un sistema de seguridad** , consiste en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. **Proporcionar manilla de seguridad,** con motivo de ejercer el control y garantizar la contabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberan ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato , la cantidad a entregar corresponderá a la totalidad de exámenes a realizar , las condiciones técnicas de las manillas a adquirir son las siguientes: (manilla en vinilo suave al tacto, material resistente al estiramiento, cuenta con broche de seguridad, impresión en las mismas con el nombre GRUPO DE INCORPORACION META - con asignación de numeración para evitar vulneración de los protocolos de seguridad dispuestos.		
6	**Archivo de exámenes practicados,** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la institución requiera copia del mismo.	X	
7	**Examen comprobatorio**, En caso de requerir un nuevo examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a los establecido en el contrato.	X	
8	**Capacidad de atención** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día.	X	
9	**Desarrollo del proceso:** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (Supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	X	

ANEXO No. 2

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRICION	CANT	TERIFA Y VALOR TOTAL A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	40000
2	AUDIOMETRIA TONAL CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	35000

NOMBRE DEL OFERENTE: CLINICA EMPERATRIZ S.A.S

NIT o CC: 800175901-4

DIRECCION: TRANSVERSAL 29 No. 41-94 LA GRAMA

TELEFONO: 6740750 – 3134320744

FIRMA: _____

Henry Andrés Álvarez Pacheco
Representante Legal

Villavicencio 30 de Noviembre 2022

POLICIA NACIONAL
Villavicencio
Ciudad

Asunto: Cotización Prestación de Servicios

Cordial Saludo:

Tenemos el gusto de presentarle nuestra empresa NEUROELECTRODIAGNÓSTICO SH DEL LLANO como IPS, define su Modelo de Atención en Salud en la prestación de servicios de salud ambulatorios, en busca de mejorar la calidad de vida de la población, garantizando una atención personalizada con enfoque en salud familiar, creando una cultura de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con responsabilidad social, familiar y personal de manera oportuna y adecuada a las necesidades de los usuarios.

En busca de brindar una solución relacionamos el valor de la Cotización, siempre buscando el beneficio de sus usuarios.

COTIZACION INCORPORACION

CUPS	DESCRIPCION DEL EXAMEN	VALOR
871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	$ 80,000
871030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	$ 90,300
871040	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	$ 112,700
871050	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX	$ 87,700
891402	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO	$ 124,000

CESAR AUGUSTO PICO CALDERON
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO SAS

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

EXÁMENES REQUERIDOS

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura		X
3	CUADRO HEMATICO		X
4	HEMOCLASIFICACION		X
5	BUN		X
6	CREATININA		X
7	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL		X
8	TSH		X
9	VDRL		X
10	FTA-ABS CONFIRMATORIA		X
11	HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE)		X
12	VIH		X
13	PARCIAL DE ORINA		X
14	TEST DE BHCG		X
15	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN	X	
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.		X
17	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.		X
18	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.		X
19	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA		X
20	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINASY METANFETAMINAS.		X

PERSONAL REQUERIDO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) patólogo y un (1) auxiliar de enfermería con experiencia acreditada conforme al servicio a contratar para la toma de citología.		X
2	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en la toma de Laboratorios Clínicos en el área de la bacteriología y Auxiliar de enfermería entrenado en la toma de exámenes de laboratorio clínico		X
3	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) Profesionales especializados en Oftalmología de acuerdo al examen que se desea realizar.	X	

4	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) Radiólogos y dos (2) Tecnólogos en radiología con idoneidad en la toma de exámenes de RX de tórax (p.a. o a.p. y lateral, de cubito lateral, oblicuas o lateral con bario) y columna dorso lumbar.		X
5	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) cardiólogos y dos (2) auxiliares en enfermería con idoneidad en la toma de electrocardiogramas.		X
6	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) neurólogo y dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas.		X

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.	X	
2	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas, servicio deber únicamente en la ciudad de Villavicencio.	X	
3	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 30 pacientes	X	
4	***Tiempo de entrega de resultados*** Los exámenes deberán ser entregados máximo veinticuatro (24) horas posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de CarabinerosEduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar		X
5	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad.*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento delingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica delexamen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán serentregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a la totalidad de exámenes a realizar, las condiciones técnicas de las manillas a adquirir son las siguientes: (manilla en Vinilo suave al tacto, material resistente al estiramiento, cuenta con	X	

	broche de seguridad, impresión de logo institucional (escudo Policía Nacional) en color negro e impresión en las mismas con el nombre GRUPO DE INCORPORACIÓN META - con asignación de numeración para evitar vulneración de los protocolos de seguridad dispuestos.		
6	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia de este.	X	
7	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo conlo establecido en el contrato.	X	
8	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día.	X	
9	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	X	

ANEXO No 2.

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TARIFA Y VALOR TOTAL A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura	1	No aplica
3	CUADRO HEMATICO	1	No aplica
4	HEMOCLASIFICACION	1	No aplica
5	BUN	1	No aplica
6	CREATININA	1	No aplica
7	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	1	No aplica
8	TSH	1	No aplica
9	VDRL	1	No aplica
10	FTA-ABS CONFIRMATORIA	1	No aplica
11	HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE)	1	No aplica
12	VIH	1	No aplica
13	PARCIAL DE ORINA	1	No aplica
14	TEST DE BHCG	1	No aplica
15	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYEEXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN SI ES EL CASO.	1	$40.000
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	No aplica
17	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	No aplica
18	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	No aplica
19	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	No aplica
20	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.	1	No aplica

NOMBRE DEL OFERENTE **: CLINICA DE CIRUGIA OCULAR LTDA**

NIT o C.C **: 800074996-1**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **HORACIO HUMBERTO NIETO ROJAS**

DIRECCIÓN **: CALLE 15 No. 43-08 BARRIO BUQUE**

TELÉFONO **: 3212329256**

Atentamente,

FIRMA: _____

IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO S. A.
NIT. 800.156.469-2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Miguel Angel Cordoba
Radicado No: 20006169772
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2022- **/ SUDIN-RINCO 07 – 38.10**

Villavicencio (Meta), 09 de noviembre 2022

Señores
OFERENTES
Villavicencio

Asunto: Solicitud cotización

Paola Bocanegra 10 Nov 2022 Hora: 14:21

Mayra Reino 10-11-2022 10:50 am

GAMMA IPS INVERSIONES MEDICAS S.A.S. NIT. 900.138.555-1

RECIBO CORRESPONDENCIA
CLÍNICA DE CIRUGÍA OCULAR
RECIBE: LADY DIAZ VELASQUEZ
FECHA: 10 - NOV. - 2022
HORA: 9:06 AM
EL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACIÓN U OBLIGACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA POR PARTE DE LA CLÍNICA

La Regional de Incorporación N° 7 en aras de adelantar la estructuración del proceso de contratación para la prestación de los servicios de para el personal de aspirantes a ingresar a la policía nacional en la Regional de Incorporación N° 7, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	TOMA DE EXÁMENES CLINICOS, PARACLINICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 90 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	**VIGENCIA 2023**: a partir del mes de Enero.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Seccional de Sanidad Meta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

	Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
		CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
		NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
		DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 05 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada al correo DINCO.RINCO7@POLICIA.GOV.CO.	

Atentamente,

Capitán **LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ**
Jefe Regional de Incorporación N° 7

Elaborado Por: IT. Fernando Montealegre
Revisado Por: CT. Lady Paola Sanchez
Fecha De Elaboración 09/11/2022
Ubicación C: E:\2. DIANA\7. CONTRATACION SANIDAD\

Carrera 37 # 47-00 Barrio la Esmeralda. Villavicencio
Teléfonos 6646899
Dinco.rinco7@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Integrar Salud y Se
Radicado No: 01 de 15 NOV/22
Recibido por: Ivon Castro
Fecha: 15 NOV/22 Hora: _____

No. S-2022- **/ SUDIN-RINCO 07 – 38.10**

Villavicencio (Meta), 09 de noviembre 2022

11-11-2022

Señores
OFERENTES
Villavicencio

Damaris Sa,
11/11/22
10:45 am

JESSICA DIAZ.

Asunto: Solicitud cotización

La Regional de Incorporación N° 7 en aras de adelantar la estructuración del proceso de contratación para la prestación de los servicios de para el personal de aspirantes a ingresar a la policía nacional en la Regional de Incorporación N° 7, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	TOMA DE EXÁMENES CLINICOS, PARACLINICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 90 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	**VIGENCIA 2023**: a partir del mes de Enero.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Seccional de Sanidad Meta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

ANGIOGRAFIA
FECHA Nov 11 10:54 am
FIRMA Olga Mejia
RECIBIDO

	Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
		CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
		NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
		DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 05 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada al correo DINCO.RINCO7@POLICIA.GOV.CO.	

Atentamente,

Capitán **LADY PAOLA SANCHEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Incorporación N° 7

Elaborado Por: IT. Fernando Montealegre
Revisado Por: CT. Lady Paola Sanchez
Fecha De Elaboración 09/11/2022
Ubicación C: E:\2. DIANA\7. CONTRATACION SANIDAD\

Carrera 37 # 47-00 Barrio la Esmeralda. Villavicencio
Teléfonos 6646899
Dinco.rinco7@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MULTISALUD

Fecha: D 9 M 11 A 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION

Identificación: 4632567 9 Folios 13
No. X Folios ____ Otros ____
Recibido sin Aceptación 8:44 AM

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2022- **/ SUDIN-RINCO 07 – 38.10**

Villavicencio (Meta), 07 de noviembre 2022

Señores
OFERENTES
Villavicencio

JESSICA DIAZ. 4/11/2022.

Recibí
Deicy Bocanegra
1121838324 Vcio
08/11/22.

Asunto: Solicitud cotización

La Regional de Incorporación N° 7 en aras de adelantar la estructuración del proceso de contratación para la prestación de los servicios de para el personal de aspirantes a ingresar a la policía nacional en la Regional de Incorporación N° 7, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	TOMA DE EXÁMENES CLINICOS, PARACLINICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 90 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	**VIGENCIA 2023**: a partir del mes de ENERO
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos *por la Regional* de Aseguramiento en Salud N° 7, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

	Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
		CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
		NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
		DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 05 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada al correo DINCO.RINCO7@POLICIA.GOV.CO.	

Atentamente,

Original firmado
Capitán **LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ**
Jefe Regional de Incorporación N° 7 (e)

Elaborado Por: IT. Fernando Montealegre
Revisado Por: CT. Lady Paola Sanchez
Fecha De Elaboración 07/11/2022
Ubicación C: E:\2. DIANA\7. CONTRATACION SANIDAD\

Carrera 37 # 47-00 Barrio la Esmeralda. Villavicencio
Teléfonos 6646899
Dinco.rinco7@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

EXÁMENES REQUERIDOS

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON SU RESPECTIVA LECTURA		
2	AUDIOMETRÍA TONAL CON SU RESPECTIVA LECTURA		

PERSONAL REQUERIDO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	El servicio debe estar cubierto por mínimo dos (2) médicos especialistas en otorrinolaringología y dos (2) profesional en audiometría y/o fonoaudiología.		

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.		
2	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas, servicio deber únicamente en la ciudad de Villavicencio.		
3	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 30 pacientes		
4	***Tiempo de entrega de resultados*** Los exámenes deberán ser entregados máximo veinticuatro (24) horas posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar		
5	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la		

	identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a la totalidad de exámenes a realizar, las condiciones técnicas de las manillas a adquirir son las siguientes: (manilla en Vinilo suave al tacto, material resistente al estiramiento, cuenta con broche de seguridad, impresión de logo institucional (escudo Policía Nacional) en color negro e impresión en las mismas con el nombre GRUPO DE INCORPORACIÓN META - con asignación de numeración para evitar vulneración de los protocolos de seguridad dispuestos.		
6	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo.		
7	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.		
8	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día.		
9	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.		

ANEXO No 2.

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	TARIFA Y VALOR TOTAL A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	
2	AUDIOMETRÍA TONAL CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

NIT o C.C : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

Atentamente,

FIRMA: _____